

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

ESTADO N° 018 Digital ENTRE: 15/03/2021 y 15/03/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120200000700	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DAIRO DE JESUS GUZMAN ROJAS	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA DEMANDANTE	12-03-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana (8:A.M.) y se desfijará a las cinco de la tarde (5 PM). (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA